

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL de apoyo, PROYECTO Taller de Empleo “Gines Digital” CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 41/2017/TE/0049 DE LA ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE GINES.

Vista el acta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para el perfil de personal de apoyo levantada por la Comisión Mixta con fecha 26 de septiembre de 2018 del proyecto:

ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE GINES
NIF P4104700B
Nº EXPEDIENTE 41/2017/TE/0049
PROYECTO Gines Digital

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 30 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Taller de Empleo.

TERCERO.- Con fecha 24 de julio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal Taller de Empleo para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha , , con DNI , presenta un escrito de alegaciones contra el listado provisional de las personas seleccionadas y en reservas para el perfil de personal de apoyo, que tuvo entrada en esta Delegación Territorial el día 26 de junio.

QUINTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2018 la comisión Mixta emite informe en que se concluye de las alegaciones presentada por .

SEXTO.- Recibida copia del acta de 26 de septiembre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para personal de apoyo para el citado proyecto, levantada por la

Código Seguro de verificación:Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	02/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==	PÁGINA 1/4



Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==

Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1 en concurrencia con la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, *dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Taller de Empleo “Gines Digital”, con número de expediente Gines Digital, de la entidad AYUNTAMIENTO DE GINES.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Código Seguro de verificación: Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	02/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==	PÁGINA 2/4
 Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==			

Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

CONFORME
EL DELEGADO TERRITORIAL DE
CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

Fdo.: Juan Borrego Romero.

Código Seguro de verificación: Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	02/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==	PÁGINA 3/4



Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0049

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. GINES **CIF:** P4104700B

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GINES DIGITAL

LOCALIDAD: GINES **PROVINCIA:** SEVILLA

OCUPACIÓN OFERTADA: TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL **N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:** 01/2018/5187

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	52286401H	BERNAL CERRATO, SONIA MARIA	6.41	0.75	0.00	7.16	7.667	14.333	22.000	29.160	Seleccionada
2	52268016X	CORTÉS ARRIETA, SILVIA Mª	0.00	0.75	0.00	0.75	5.000	15.333	20.333	21.083	Reserva
3	28918121Z	BARRERA PÉREZ, TERESA	3.68	1.15	8.08	12.91	1.000	4.667	5.667	18.577	Reserva
4	28879188C	GUILLEN CALDERON, Mª JOSE	0.00	1.15	0.25	1.40	4.667	10.667	15.333	16.733	Reserva
5	34036721X	BALLESTEROS RODRÍGUEZ, NURIA	0.00	1.50	3.77	5.27	0.667	1.333	2.000	7.270	Reserva
6	28522568s	CASTRO GARCÍA-JUNCO, ROSARIO	0.00	1.15	0.00	1.15	0.000	0.000	0.000	1.150	Excluido (3A)
7	27305906F	DIAZ GONZALEZ, CARMEN	0.00	0.00	0.50	0.50	0.000	0.000	0.000	0.500	Excluido (3B)
8	28481198E	HERNANDEZ GUILLOTO, AMARA ESM	0.00	0.40	0.75	1.15	0.000	0.000	0.000	1.150	Excluido (3A)
9	52666798H	RODRIGUEZ AGUSTIN , ROSARIO	0.00	1.15	0.00	1.15	0.000	0.000	0.000	1.150	Excluido (3A)
10	75391852Z	OJEDA LINARES , MARIA DEL VALLE	1.30	0.75	0.00	2.05	0.000	0.000	0.000	2.050	Excluido (3A)
11	75404089S	ROMERA BENÍTEZ, M. VICTORIA	0.00	1.15	0.83	1.98	0.000	0.000	0.000	1.980	Excluido (3A)
12	28618061N	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, MARIA FUENCISLA	0.00	0.75	0.20	0.95	0.000	0.000	0.000	0.950	Excluido (3A)
13	52663805S	BORREGO CARREÑO , ENCARNACION	0.00	0.40	0.00	0.40	0.000	0.000	0.000	0.400	Excluido (3A)
14	28628266M	JIMÉNEZ BERJILLOS, ALFONSO	0.00	2.50	0.00	2.50	0.000	0.000	0.000	2.500	Excluido (3A)
15	52287043q	DEL VALLE INURRIA, ROCIO	0.00	0.75	0.00	0.75	0.000	0.000	0.000	0.750	Excluido (3A)

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> <p>2. NIVEL DE FORMACIÓN</p> <p>3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad</p> <p>CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas</p>
---	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<p>ESTADO</p> <p>Seleccionada</p> <p>Reserva</p> <p>Excluida</p>	<p>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</p> <p>(1) Incumplimiento del perfil profesional</p> <p>(2) Documentación no válida o insuficiente</p> <p>(3) Otros: Especificar</p>
---	--

OBSERVACIONES

(3A) Conforme el resuelve sexto, apartado 3.3, Para el personal de apoyo, de la Resolución de la Dirección General de Formación para el empleo de 26/12/2017 si la persona candidata obtuviera una puntuación de 0 en cualquiera de los criterios valorados en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección. Apreciada por esta comisión que el candidato no tiene conocimiento y experiencia en programas de ET/CO/TE, se acuerda su exclusión.

(3B) La persona candidata no acude a la entrevista.

Código Seguro de verificación: Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	02/10/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==	PÁGINA 4/4



Qhm84C/fZtA81sWTqjSUVw==